

PROGRAMA GOBERNACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO PARTIDO HUMANISTA

CANDIDATO: PEDRO NEIRA MILCHIO

RUT: 15.189.416-K

MEDICO CIRUJANO - MEDICO DEL TRABAJO - TOXICOLOGIA

HUMANISTAS: Propuestas de acción política.

El Partido Humanista propugna el sostenimiento del régimen democrático como forma de transición de la democracia formal a la democracia real, en la que se garantice la real separación de poderes, el respeto a las minorías y la democracia directa.

Por otra parte, rechaza la violación de los derechos humanos, el empleo de la violencia como método de solución de conflictos y la concentración del poder.

Con respecto a la metodología de acción, el Humanismo se rige por la acción no-violenta.

Al mismo tiempo denuncia toda forma de violencia física, económica, racial, religiosa, sexual, psicológica y moral.

Aspiramos a una nación humana universal, en la que convergerá creativamente la enorme diversidad humana de etnias, lenguas y costumbres, de localidades, regiones y autonomías, de ideas y aspiraciones, de creencias, ateísmo y religiosidad.

El Partido Humanista denuncia la catástrofe ecológica y a sus promotores, a saber: el gran capital y la cadena de industrias y empresas destructivas, parientes próximas del complejo militar-industrial.

Señalamos a la violencia económica, especialmente la debida a la concentración del capital financiero especulador, como causa del sufrimiento de los pueblos. En ese sentido propiciamos reformas impositivas que incentiven la distribución progresiva de la riqueza y nuevos modelos cooperativos de autogestión y cogestión que den coherencia a la relación capital – trabajo, aumentando la productividad y evitando la deriva de recursos al circuito especulativo.

Distintas formas de discriminación se imbrican con la explotación económica y adquieren carácter de violencia. El Partido destaca la violencia que se ejerce puntualmente contra las mujeres y los jóvenes, históricamente discriminados, junto a la que se ejerce sobre otros grupos humanos excluidos por razones económicas, raciales, culturales o religiosas.

Propugnamos la descentralización del poder político hasta la base social, extremando garantías de respeto a las minorías y efectivizando el principio de igualdad de derechos y oportunidades para todos.

El acceso universal a la Educación a todos los niveles y a la Salud, gratuitas y de calidad, son prioridades del Partido.

El Partido sostiene el principio de opción como expresión política concreta de la libertad y, por tanto, lucha contra toda forma de autoritarismo y monopolio económico, organizativo e ideológico.

Consideramos que toda política coherente debe asumir dos condiciones básicas: renovación permanente de las instituciones jurídicas y políticas, basada en la idea de superación de lo viejo por lo nuevo, y transparencia de los procedimientos políticos usados.



TAREAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS FUTUROS GOBERNADORES

Artículo 16.- Serán funciones generales del gobierno regional:

- a) Diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la estrategia regional de desarrollo. Asimismo, en dicha labor deberá considerar los planes comunales de desarrollo;
- b) Efectuar estudios, análisis y proposiciones relativos D.O. 15.02.2018 al desarrollo regional;
- c) Orientar el desarrollo territorial de la región en Art. 1 N° 6 b) coordinación con los servicios públicos y municipalidades, localizados en ella;
- d) Elaborar y aprobar su proyecto de presupuesto, ajustándose a las orientaciones que se emitan para la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, de conformidad al artículo 15 del decreto ley N° 1.263, del Ministerio de Hacienda, de 1975, orgánico de Administración Financiera del Estado, sin perjuicio de las facultades que asisten al gobernador regional de conformidad al artículo 78 de la presente ley;
- e) Administrar fondos y programas de aplicación regional;
- f) Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquéllos que procedan de acuerdo al artículo 74 de esta ley, en conformidad con la normativa aplicable;
- g) Decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación;
- h) Dictar normas de carácter general para regular las materias de su competencia, con sujeción a las disposiciones legales y a los decretos supremos reglamentarios, las que estarán sujetas al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y se publicarán en el Diario Oficial;
- i) Asesorar a las municipalidades, cuando éstas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo;
- j) Adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a la ley, y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes;
- k) Participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva;
- l) Ejercer las competencias que le sean transferidas de conformidad con lo dispuesto en el Párrafo 2° del presente Capítulo;
- m) Mantener relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones;
- n) Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos. Para el cumplimiento de esta función, el gobierno Art.1° N° 2) regional podrá celebrar convenios con las municipalidades y con otros organismos del Estado, a fin de contar con el respaldo técnico necesario, y



k) Elaborar y aprobar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados al o a los planes reguladores metropolitanos o intercomunales existentes en la región, con consulta a las respectivas municipalidades.

Artículo 17.- Serán funciones del gobierno regional en materia de ordenamiento territorial:

a) Elaborar y aprobar el plan regional de ordenamiento territorial en coherencia con la estrategia regional de desarrollo y la política nacional de ordenamiento territorial, previo informe favorable de los ministros que conforman la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio establecida en el párrafo quinto de este literal.

El plan regional de ordenamiento territorial es un instrumento que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. También establecerá, con carácter vinculante, condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos y condiciones para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, junto con la identificación de las áreas para su localización preferente. El incumplimiento de las condiciones provocará la caducidad de las autorizaciones respectivas, sin perjuicio de las demás consecuencias que se establezcan. El plan reconocerá, además, las áreas que hayan sido colocadas bajo protección oficial, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación respectiva.

- b) Establecer políticas y objetivos para el desarrollo integral y armónico del sistema de asentamientos humanos de la región, con las desagregaciones territoriales correspondientes;
- c) Participar en programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y de equipamiento en la región;
- d) Fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, con sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan la materia;
- e) Fomentar y velar por el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo en la región, cumpliendo las normas de los convenios internacionales respectivos, y coordinar con otros gobiernos regionales el transporte interregional, sin perjuicio de las facultades que correspondan a las municipalidades.
- f) Fomentar y propender al desarrollo de áreas rurales y localidades aisladas en la región, en coordinación con la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social;
- g) Proponer a la autoridad competente la localidad en que deberán radicarse las secretarías regionales ministeriales y las direcciones regionales de los servicios públicos, sin perjuicio de los traslados transitorios a otras localidades de la región;
- h) Financiar estudios que definan las condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y los sistemas de tratamientos más adecuados para cada uno de ellos, en coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Salud respectivas, en conformidad a las normas que rigen la materia,
- i) Proponer territorios como zonas rezagadas en materia social, y su respectivo plan de desarrollo, aplicando los criterios y demás reglas establecidas en la política nacional sobre la materia.
- El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, determinará los territorios como zonas rezagadas conforme a la política nacional sobre la materia.



Artículo 18.- En materia de fomento de las actividades productivas, corresponderá al gobierno regional:

- a) Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional.
- b) Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y de mejoramiento de la innovación para la competitividad, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda.
- c) Aprobar el plan regional de desarrollo turístico, con el objeto de fomentar el turismo en los niveles regional, provincial y local.
- d) Promover y diseñar, considerando el aporte de las instituciones de educación superior de la región, programas, proyectos y acciones en materia de fomento de las actividades productivas establecidas como prioridades regionales.
- e) Promover y apoyar, en coordinación con los municipios, mediante la suscripción de convenios, la implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para la competitividad, coordinando su acción a nivel regional.
- f) Promover la investigación científica y tecnológica, y fomentar el desarrollo de la educación superior y de enseñanza media técnico profesional en la región, en concordancia con la política regional de fomento de las actividades productivas.
- g) Elaborar y aprobar la Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, la que deberá contener, a lo menos:
- 1. Los lineamientos estratégicos que en materia de ciencia, tecnología e innovación se establezcan para la región, debiendo considerar al efecto la Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo propuesta por el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.
- 1.1 Los ámbitos de acción que abordará la respectiva política regional junto con sus principales objetivos, actividades, criterios y prioridades presupuestarias.

Artículo 19.- En materia de desarrollo social y cultural, corresponderá al gobierno regional principalmente:

- a) Establecer prioridades regionales para la erradicación de la pobreza;
- b) Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en acciones destinadas a facilitar el acceso de la población de escasos recursos o que viva en lugares aislados, a beneficios y programas en el ámbito de la salud, educación y cultura, vivienda, seguridad social, deportes y recreación y asistencia judicial;
- c) Proponer programas y proyectos con énfasis en grupos vulnerables o en riesgo social;
- d) Distribuir entre las municipalidades de la región los recursos para el financiamiento de beneficios y programas sociales administrados por éstas, en virtud de las atribuciones que les otorgue la ley;
- e) Realizar estudios relacionados con las condiciones, nivel y calidad de vida de los habitantes de la región;
- f) Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias;



- g) Financiar y difundir actividades y programas de carácter cultural. En el ejercicio de esta función le corresponderá promover el fortalecimiento de la identidad regional;
- h) Proponer programas y proyectos que fomenten la formación deportiva y la práctica del deporte,
- i) Mantener información actualizada sobre la situación socio económica regional, identificando las áreas y sectores de pobreza y de extrema pobreza, y proponiendo programas destinados a superarla.

Artículo 20.- Para el cumplimiento de sus funciones, el gobierno regional tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar y modificar las normas reglamentarias regionales que le encomienden las leyes, no pudiendo establecer en ellas, para el ejercicio de actividades, requisitos adicionales a los previstos por las respectivas leyes y los reglamentos supremos que las complementen;
- b) Adquirir, administrar y disponer de sus bienes y recursos, conforme a lo dispuesto por la ley;
- c) Convenir, con los ministerios, los servicios públicos, las municipalidades u otros gobiernos regionales programas anuales o plurianuales de inversiones con impacto regional, de conformidad con el artículo 81;
- d) Disponer, supervisar y fiscalizar las iniciativas que se ejecuten con cargo a su presupuesto;
- e) Aplicar las políticas definidas en el marco de la estrategia regional de desarrollo;
- f) Aprobar los planes regionales de ordenamiento territorial, los planes reguladores metropolitanos e intercomunales y sus respectivos planos de detalle, los planes reguladores comunales, los planes seccionales y los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, conforme a lo establecido en las letras c) y c bis) del artículo 36;
- g) Formular y priorizar proyectos de infraestructura social básica y evaluar programas, cuando corresponda;
- h) Proponer criterios para la distribución y, cuando corresponda, distribuir las subvenciones a los programas sociales, con arreglo a la normativa nacional correspondiente;
- i) Aplicar, dentro de los marcos que señale la ley respectiva, tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación regional y se destinen al financiamiento de obras de desarrollo regional;
- j) Aprobar las banderas, escudos e himnos regionales, en conformidad con el reglamento que señala el artículo 2° de la ley sobre uso o izamiento de la Bandera Nacional;
- k) Diseñar, elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos dentro de su territorio, y
- l) Ejercer las demás atribuciones necesarias para el ejercicio de las funciones que las leyes le encomienden.

Artículo 20 bis.- Las funciones generales y de ordenamiento territorial, de fomento de las actividades productivas y de desarrollo social y cultural, incluidas aquellas que se ejerzan en virtud de una transferencia de competencia, serán ejercidas en forma coherente con las políticas públicas nacionales vigentes, correspondiendo al ministro respectivo velar por aquello. Para estos efectos se entenderá que existe dicha coherencia cuando el ejercicio de funciones por el gobierno regional no contradiga las políticas públicas nacionales y sea compatible con los principios o definiciones establecidas en aquéllas.



Asimismo, en dicho ejercicio, se deberá actuar coordinadamente, propendiendo a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones, en cumplimiento del artículo 5° de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, promulgado el año 2000 y publicado el año 2001.

PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL

VISION DEL ROL DE GOBERNADOR REGIONAL HUMANISTA

La representatividad: Los elegidos por voto popular no representan a sus electores, sino a los intereses económicos que financian sus campañas. Con el transcurso del tiempo se observa claramente que existe un primer acto mediante el cual muchos eligen a pocos, y un segundo acto en el que estos pocos traicionan a los muchos, representando a intereses ajenos al mandato recibido. En consecuencia, nos proponemos transformar la práctica de la representatividad dando la mayor importancia a la consulta popular y los plebiscitos vinculantes.

Esta Gobernación adhiere a los proyectos de legislación de responsabilidad política mediante las cuales todo aquel que no cumpla con lo prometido a sus electores arriesgue el desafuero, la destitución o el juicio político.

La desconcentración del poder y el respeto a las minorías: La discriminación al pueblo mapuche no es el único caso de discriminación en nuestro país. La ley de cultos que favorece a la iglesia católica es discriminatoria del resto de las iglesias. Mujeres, ancianos, jóvenes, profesores, trabajadores de la salud, trabajadoras de casa particular, temporeras y mucha otra gente reclama que se respeten sus más mínimos derechos. Pero no sólo las personas, también regiones y comunas enteras experimentan la misma discriminación que las minorías por la compulsión de un estado centralizado y al servicio del gran capital transnacional, que las estruja y les extrae sus recursos, devolviéndoles pobreza y contaminación.

Funciones definidas para un Gobierno Regional Humanista:

- Garantizar los derechos civiles, culturales, económicos, ecológicos, políticos y sociales.
- Garantizar para cada ciudadano, sin discriminación de edad, sexo o raza del derecho a la salud y a la educación gratuita.
- Asegurar para los habitantes de hoy y las generaciones futuras un medio ambiente saludable y provisto de los recursos naturales para su supervivencia.
- Garantizar el crecimiento armónico y equitativo de todas las regiones, provincias y comunas de la región, basándose en el principio de reciprocidad, ayuda igualitaria e igualdad de oportunidades.
- Garantizar el desarrollo de los grupos de personas que se sienten naciones (pueblo mapuche pehuenche) respetando y fomentando su autonomía cultural, la educación en su idioma vernáculo
 y el uso libre de su lengua en las relaciones con las instituciones oficiales
- Resolver los conflictos regionales por medio de las negociaciones, sin recurrir a la violencia.
- Sostenemos que la función del estado en la región no debe de ningún modo relacionarse con la represión y avasallamiento del legítimo derecho del pueblo a expresar su sentir, descontento o desaprobación. Todo lo contrario, debe garantizar la efectiva libertad de expresión y acción de los habitantes de nuestro país en los diferentes ámbitos.
- Transformar la práctica de la representatividad dando la mayor importancia a la consulta popular, el plebiscito y la elección directa de los candidatos.



DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIDAD

La Constitución de la dictadura militar de 1980, se dio una nueva organización regional descentralizando las funciones administrativas del Estado, pero concentrando las funciones políticas. El origen dictatorial y concentrador de esta regionalización la hizo completamente funcional al poder económico que está empobreciendo a su población y destruyendo su medio ambiente sin compasión. Las ideas de descentralización y desconcentración de un país como Chile, motivado sobre todo por la loca geografía que tiene, siempre han estado latentes y no pocas veces ha sido motivo de fuertes conflictos con el nivel central, tratando unos de arrebatar cierta cuota de poder y decisión y otros tratando de no cederla. La tarea que tenemos nosotros es entregar una visión Humanista, en la que, acompañado de aspectos valóricos y técnicos, la convirtamos en una propuesta viable que pueda recoger nuestras ideas de participación, de identidad cultural, de solidaridad, de distribución del producto, y de ser referencia social para dar una dirección coherente al despertar del mito de las culturas. Pensamos que es posible compatibilizar el arraigo del ser humano a su tierra, junto a otros que comparten una extensión mayor de territorio. Entre todos podemos establecer una relación de complementación y de creación de un legado histórico cuyas intenciones sean convergentes en la dirección de una Nación Humana Universal.

Ya en el año 1998, la Cumbre Alternativa de la Gente de Regiones, expresa "la efectiva regionalización y descentralización no se logrará mientras se mantengan las bases del régimen político unitario centralizado del país. La limitada descentralización del Estado, circunscrita estrictamente a la esfera administrativa, no permite mejorar la redistribución del poder político y económico hacia las regiones. No bastan las soluciones parciales. Es un diseño integral de un estado descentralizado, tanto en sus funciones administrativas como en las funciones políticas, legislativas, judiciales, fiscales y contraloras. Estos cambios son posibles, sólo si la comunidad y la gente de regiones los quiere y se organizan para lograrlos". La tendencia actual de disminuir el estado ("modernizarlo") reemplazándolo por el control de monopolios económicos transnacionales, en nada ayudan a un proceso de descentralización, por el contrario, el significado de la mentada modernización es dejar al estado desprovisto de toda herramienta para frenar el saqueo de los recursos de las regiones. El desarrollo regional y su enfoque humanista apuntan a revalorizar lo humano que hay tras las acciones emprendidas por la región, en general, y por su gobierno en particular; apuntan a reafirmar, también, a la democracia real como sistema político; y apuntan, finalmente, a no olvidar que el verdadero centro del desarrollo regional no es otro que el de la persona humana.

Descentralización política - Construcción de una democracia real: Es la democracia real, la que permite trasladar el poder central desde el estado hacia las regiones, comunas, vecindarios y personas. En la imposición de la regionalización y en la definición de las mismas regiones, no importaron las cercanías culturales, los polos de actividad comercial o productiva, y muchos menos se ponderó a largo plazo el equilibrio necesario de distribución territorial. Atentaron gravemente al vaciamiento de la contribución solidaria, manteniendo localidades que por su situación productiva y comercial no podían tener un desarrollo sustentable. Lo que ha ocurrido finalmente es que asistimos a la creación de ciudades centralizadas, vastamente pobladas, con problemas sociales, ecológicos y de calidad de vida. En circunstancias que hay localidades, especialmente las del interior, que están cada vez más abandonadas, improductivas, y que por su condición de poca densidad poblacional los recursos les son cada vez más escasos. En especial el abandono de las generaciones jóvenes que piensan erróneamente que en las grandes urbes tendrán más alternativas. En ese contexto promovemos un nuevo orden territorial que rescate la identidad cultural, se acople a algún centro productivo y arrime ciudades eminentemente turísticas para que la región tenga la diversidad de paisajes que necesita para su desarrollo. Los protagonistas de este proceso deben ser la misma gente, las organizaciones de base y también los grupos organizados espontáneamente, por vinculaciones artísticas, culturales, medioambientales o de necesidad, todos los cuales son importantes y son el medidor social de la participación, que está logrando la sociedad.

Desconcentración económica: Sin recursos financieros no hay descentralización, ni menos desarrollo autónomo. Por lo tanto, es requisito indispensable que la región sea quien administre sus recursos. Esto



implica manejar tanto sus ingresos como sus gastos y con ello la decisión en cuanto a su distribución. No se trata de discutir sólo cuanto trabajo o tecnología aportan los megaproyectos depredadores, se trata de incluir en las evaluaciones, cuanta riqueza real queda en la gente del lugar. Los ministerios deben supeditarse a los intereses, expectativas y necesidades de cada región, debiendo respetar las prioridades de cada uno de sus Gobiernos Regionales en cuanto a la distribución de sus recursos.

- Regionalizar la tributación nacional, de manera que a lo menos el 60% de lo recaudado, en una primera etapa, se resuelva por las propias regiones que los producen, y sólo se invierta en ellas.
- Capacidad de establecer tasas variables sobre impuestos locales y/o regionales, subsidios y otros garantías e incentivos a la inversión y el desarrollo productivo local y regional.
- Asegurar que los proyectos privados y públicos deberán pasar por una evaluación de impacto ambiental a nivel regional y estas deberán contar con los medios para llevarla a cabo (autoridades autónomas, recursos financieros y personal calificado). La evaluación deberá considerar el impacto del proyecto en el contexto comunal y regional. Además, deberán considerar la identidad regional o comunal en la que se insertan.
- Restitución de territorios a los pueblos indígenas.

Diversidad cultural: La descentralización no es sólo un proceso político y económico. Es también un proceso cultural. El respeto por lo distinto, el fomento de la diversidad como principal riqueza de una nación, nos conduce a un proceso de regionalización sana, en que las regiones y comunas puedan avanzar con autonomía, pero en un proyecto de país común. Descentralización, desconcentración federalismo, no significa aislamiento ni fragmentación, sino por el contrario, nuevos modos organizativos que permiten maximizar la libertad y la expresión de un pueblo que quiere crecer y aportar hacia una nación humana universal.

- Fortalecimiento de la organización local. Es la gente de la región y sus organizaciones los protagonistas este proceso.
- Garantizar la existencia y desarrollo de los medios de comunicación regionales y locales, que permita la expresión de la identidad, cultura y diversidad regional y local, hoy amenazados por la globalización tecnológica y la constitución de monopolios comunicacionales.
- Reconocimiento de las naciones indígenas como tales y educación bilingüe para los niños pertenecientes a ellas.
- Abrir el espacio a las universidades para que aporten al desarrollo regional. Orientarlas hacia estudiar y a potenciar las cualidades de la región. Darles representación en el consejo regional.
- Ayudar a las municipalidades más pobres en la elaboración de sus proyectos de pre-inversión.
- Campañas de solidaridad a través de prácticas estudiantiles.
- **Preparar profesionales en carreras** que sean acordes con las potencialidades productivas de la región y motivando su permanencia definitiva.
- Participar en la creación y experimentación de algún producto regional y su factibilidad de comercialización, motivando al pequeño empresario.

PROPUESTAS ESPECIFICAS DEL GOBERNADOR REGIONAL HUMANISTA DEL BIOBIO

El Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Preside el Consejo Regional. Debe coordinarse con los demás órganos y servicios públicos. Le corresponde también la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos que dependen o se relacionan con el Gobierno Regional.



Además, debe asignar los recursos del o de los programas de inversión del Gobierno Regional, de los programas de inversión sectorial de asignación regional y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias que haga el Presidente de la República¹.

De acuerdo con lo anterior aun no existe certeza en las competencias de acción local del Gobernador Regional, por lo tanto, las propuestas programáticas especificas se desarrollan por áreas temáticas.

PRIMER EJE PROGRAMÁTICO: DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES

Desde la perspectiva humanista, la existencia de Derechos Sociales Fundamentales debe estar garantizados en la Nueva Constitución para que así y solo así, sea exigible su cumplimiento al Estado por requerimiento de cualquiera de sus ciudadanos. En la actual Carta Magna, se consagró un sistema que no representa a la sociedad en su conjunto, si no muy por el contrario, solo beneficia a un pequeño grupo dentro de ella, como expresión de un modelo neoliberal que supone la mínima intervención del Estado en estos, pues funciona con la lógica de mercado, en donde el Estado cumple un rol subsidiario y las reglas que nos rigen son definidas e impuestas por el todopoderoso mercado. En palabras simples, el Estado no garantiza estos derechos de manera directa y solo intervine para compensar las inequidades generadas por el mercado y por tanto las personas no es titular efectiva de éstos, razón por la cual, no puede hacer exigible su cumplimiento al Estado. Otro elemento que distorsiona esta realidad, es el hecho que en la remendada Constitución del 80, se garantiza de manera preferente el Derecho a la Propiedad por sobre algunos Derechos Sociales que ni siquiera son reconocidos, como el caso de la vivienda y el agua y otros cuya garantía es parcial o francamente inadecuada, a saber: la educación, la salud y la seguridad social, con el antecedente que nuestro país contrajo obligaciones internacionales el respecto al suscribir la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales en este ámbito. La instauración de dicho modelo ha permitido en la práctica entre otras materias, la privatización de los recursos naturales, citamos como ejemplo el derecho al agua, hoy en manos privadas y mayoritariamente entregadas a empresas mineras, agroexportadoras y transnacionales, desconociendo el derecho humano básico de algunos sectores de la población a su acceso. Se da el absurdo que Chile es el único país del mundo en donde el agua es privada. Otro ejemplo que podemos mencionar es la insuficiente garantía a la seguridad social, referida a temas como el desempleo, enfermedades, maternidad, invalidez y uno de los más cuestionados, la jubilación, quedando a merced de un sistema privado que lo administra con fines de lucro y bajo las leyes del mercado, reportando a sus dueños ganancias multimillonarias y en paralelo entregan servicios deficientes y bajas pensiones a sus afiliados. Así de relevante es para nuestras vidas que estos derechos fundamentales estén consagrados en la Constitución Política de la República. Estas y otras razones esgrimidas como demandas a partir de la Revuelta de Octubre en el plano de los derechos sociales, son parte del presente Programa que presentamos a la ciudadanía del Biobío.

1.- EDUCACIÓN / CULTURA / DEPORTE:

EDUCACION

Sin lugar a mucha discusión, esta es una de las demandas que más transversalmente recorre nuestro país desde hace décadas y en el cual resulta evidente cómo el Estado se ha despreocupado de garantizar este derecho a través de una educación pública de acceso universal desde los niveles iniciales hasta la formación técnica y/o profesional ligada a un plan nacional de desarrollo estratégico que se condiga con las necesidades y requerimientos del país, con indicadores que permitan evidenciar la calidad y la equidad de los procesos que en este orden intervienen, con Planes y Programas de Estudio pertinentes, inclusivos y que consideren el contexto sociocultural y diversidad de los actores involucrados y con un financiamiento que asegure la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, materiales y de infraestructura necesarios

¹ https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/eleccion-democratica-de-gobernadores-regionales#:~:text=El%20Gobernador%20Regional%20es%20el,relacionan%20con%20el%20Gobierno%20Regional.



para su ejecución. Nada de esto está concebido como un derecho y lo único que se garantiza es la libertad de enseñanza, que no es más que la posibilidad de las familias para elegir, cuando se pueda, el establecimiento en el cual estudiarán sus hijos e hijas y el derecho de cualquier particular a desarrollar un proyecto educativo. Ideado así, este derecho se entiende como un bien más de consumo, condicionando de esta manera la calidad y en el nivel de la educación superior, el acceso queda supeditado a la capacidad económica que tienen las familias y/o el endeudamiento millonario de los futuros profesionales y técnicos. Esta visión general y el desarrollo de una política mercantil de la educación, no puede si no generar más inequidad y desigualdad, tanto en el acceso como en los resultados que se pueden percibir. La región de la Araucanía es una de las que más bajos desempeño logra en muchos los indicadores y mediciones estandarizadas que periódicamente son aplicadas de manera uniforme a los estudiantes chilenos. Desde las competencias que tendrá el Ejecutivo en el futuro Gobierno Regional, en el área de educación proponemos:

- 1.1 Educación Parvularia: Entendiendo que muchas de las potencialidades de desarrollo de un niño o niña, en todas las áreas que considera la integralidad del ser humano están precisamente en este estadio de su desarrollo, es que creemos se deben hacer todos los esfuerzos para garantizar la cobertura para todos los niños y niñas de nuestra región, a través del establecimiento de: Convenios de Colaboración con los organismos encargados de la temática, Municipios, Servicios Locales de Educación, JUNJI e Integra. Se diseñará un Plan Estratégico Regional para la Educación Parvularia para el logro de este objetivo y además este énfasis en la educación inicial se establece como prioritario en nuestro Programa.
- 1.2 Educación Escolar: El largo abandono que vivido la educación pública en nuestro país no es otra que la que se evidencia en la región. Si bien es cierto que los índices de cobertura son adecuados, los resultados académicos y de niveles de logro en otras áreas que se monitorean y las condiciones en las cuales se lleva adelante el proceso educativo distan mucho de los estándares que exhiben otros Sostenedores de la Educación, sean estos particulares subvencionados y particulares pagados. La brecha es grande y el desafío lo abordaremos con estas propuestas de acciones concretas:
- 1.2.1.- Infraestructura: Impulsaremos desde el Gobierno Regional la creación de un Fondo Regional de Infraestructura Educacional Pública, enfocado en la reposición y mejoramiento de escuelas y liceos de manera de llegar a intervenir al final del periodo, a lo menos a un número de 100 establecimientos públicos. Esta propuesta será trabajada en conjunto con las autoridades regionales y comunales, servicios locales de educación y considerará la activa participación de las comunidades educativas, reconociendo en ellas un insumo esencial para hacer que cada proyecto educativo sea pertinente a la realidad local, con especial cuidado en el respeto a la multiculturalidad de nuestra región y el medio ambiente.
- 1.2.2.- Equipamiento: Teniendo presente lo dinámico y acelerado de los cambios que hoy vivimos en materias de ciencia, tecnología y otras áreas que potencian los aprendizajes, mejoran los procesos y motivan el logro de objetivos, daremos importancia, junto con la infraestructura, al Equipamiento adecuado, pertinente y suficiente para los establecimientos públicos de la región, con especial énfasis en aquellos con mayores índices de vulnerabilidad, a través de un Fondo Regional para la Infraestructura Educacional Escolar Pública.

CULTURA Y DEPORTE

Entendemos los humanistas que el desarrollo humano supone la integralidad del mismo y de las áreas que se promueven, cultivan y potencian en busca de la plenitud o la felicidad si se quiere expresar así y uno de los objetivos a lograr en nuestro paso por el mundo, independiente de concepciones religiosas, ideológicas y/o filosóficas, es precisamente el crecimiento personal en toda la gama de potencialidades ligadas al ser.

Desde nuestra mirada, este programa no estaría completo si no considerara propuestas para el mundo de la cultura, las artes, la artesanía, el deporte y toda manifestación humana que busque desarrollar talentos, alimentar el alma y promover su desarrollo y difusión.



En todas y cada una de las comunas y comunidades de nuestro territorio se vivencian experiencias en tal dirección: Orquestas Musicales Juveniles, Agrupaciones Literarias, Asociaciones de Artesanos/as, Festivales, Fiestas Costumbristas, Campeonatos Deportivos entre otras expresiones del arte, la cultura y el deporte local. Pero como en todo orden de cosas en nuestro país, en las últimas décadas, constatamos que el acceso a la cultura y al desarrollo humano integral, tampoco se realiza de manera democrática y descentralizada. Partiendo por la segregación en el orden educacional, pasando por el acceso a fondos de fomento a la creación artística y cultural, hasta la posibilidad de contar con espectáculos y manifestaciones artísticas a nivel popular. Toda o casi toda actividad humana replicada con ideas mercantiles.

Seguimos pensando que cada una de estas expresiones humanas tiene sentido, relevancia y pertinencia para la región y toda su gente. Puestos en este escenario fortaleceremos en quehacer de la institucionalidad vigente que radica en el Ministerio de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, en ámbito de las, planes y programas que ejecuta.

PROPUESTAS ESPECIFICAS: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Apoyar la necesidad de una educación integral que tenga al ser humano como valor central, que contemple la formación personal y social, la comunicación consigo mismo y los demás, el manejo corporal armónico y el ejercicio del pensamiento crítico y coherente.
- Garantizar la enseñanza laica, gratuita y obligatoria desde el nivel pre-primario hasta abarcar el ciclo secundario completo e igualdad de oportunidades para el acceso a niveles superiores de educación.
- Aumento del presupuesto de educación y cultura al 25% del presupuesto regional.
- Programación general de la enseñanza, integrada en un proceso coherente desde la etapa preescolar hasta la educación superior, con objetivos por etapas.
- Impulsar la participación democrática de alumnos, docentes y no docentes en régimen de cogobierno, sumándose los padres a esta estructura colegiada en el nivel preescolar y primario.
- Modificación de los métodos de enseñanza, desterrando todo signo de autoritarismo e imposición, y de la enseñanza discriminada por sexos.
- Garantías de no-discriminación e integración de sus pautas culturales, incluida la educación bilingüe para los niños pertenecientes a comunidades indígenas.
- Jerarquización de la labor docente, priorizando garantías de estabilidad, un urgente aumento salarial, justa remuneración, selección objetiva para el personal docente y no docente y un régimen de capacitación permanente.
- Implementación de programas de educación ecológica que apunten a mejorar las condiciones del entorno y a crear conciencia de la importancia de preservar los principios ecológicos de humanidad y ambiente.
- Inclusión de planes orgánicos para sectores marginados por edad (adultos), por impedimentos psico-motrices (discapacitados) o por ubicación geográfica (zonas alejadas o aisladas).
- Apoyo al grupo familiar, con subsidios para las familias que necesitan el aporte económico de personas que deben estudiar, tales como distribución gratuita de útiles, instalación de comedores e internados estudiantiles, transporte escolar gratuito y amplio régimen de becas.
- Incorporación de tecnología de punta en la práctica escolar.
- Fomento de actividades deportivas, con un sentido verdaderamente humano, ligado directamente a fines y objetivos de recreación, desarrollo educativo y salud.
- Generar participación en un ámbito escolar democrático: formación para la libertad, la democracia, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, el respeto por la diversidad y la paz.
- Construcción de nuevos establecimientos educacionales en todos los niveles, dando prioridad, por deficitario, al nivel pre-primario y a las zonas rurales.



- Mejoramiento de la proporción alumno-docente (25 alumnos por docente).
- Coordinar acciones y programas que contemplen el control en salud en las distintas etapas de desarrollo del niño y adolescente.
- La educación universitaria, si bien debe estar inserta en la política general de educación expuesta, requiere medidas particulares a tomar: radicación de las facultades e institutos superiores en las áreas geográficas con las que están relacionadas las enseñanzas que imparten, descentralizando el sistema universitario.
- Participación de la comunidad en los planes de estudio y adecuación de estos a las necesidades de desarrollo de la región
- Las actividades científicas y tecnológicas deben encuadrase dentro de una política general, que tendrá en cuenta las siguientes medidas: coordinación coherente de los planes de las áreas de ciencia y técnica con los definidos con las áreas de desarrollo social, salud, educación y cultura.
- Creación de programas de investigación en áreas prioritarias de desarrollo, en permanente vinculación con la realidad nacional.
- Desarrollo sostenido en el campo de la ciencia y tecnología mediante la creación de organismos e instituciones regionales, dedicados a la capacitación y a la coordinación de la trasferencia de la tecnología extranjera.
- Fomento de iniciativas regionales y provinciales en materia de desarrollo científico y tecnológico, promoviendo una participación amplia en la formulación de metas y planes.

2.- SALUD:

Igual como ocurre con la educación, el derecho a la salud está consagrado en la Constitución del 80, pero es imposible exigirlo ante los Tribunales de la República, dejando a las personas solo la posibilidad de elegir entre un sistema público y otro privado: FONASA o ISAPRES es la disyuntiva. Esta realidad solo ha venido a aumentar la desigualdad social y la oportunidad y calidad del servicio que se demanda, condicionando el acceso a las prestaciones a la condición económica de las personas y sus familias. La situación regional se ve aún más difícil, dado los indicadores de pobreza registrados en cada una de las comunas.

Sumado a lo anterior, se evidencia el hecho del centralismo que predomina en la red de salud pública de la región para la atención y prestación del servicio en las diferentes especialidades médicas que demanda la población. Si es complejo el acceso para quienes viven cercanos a un centro de salud de mediana y/o alta complejidad, lo es más para los usuarios que habitan las comunas más lejanas y pobres de nuestra región, hecho que se agrava ante la imposibilidad que muchas veces se manifiesta, para cumplir con convenios que ayudarían en el nivel primario y preventivo de la salud, ya sea por el elevado costo que implica para los servicios de salud municipalizados, las condiciones de trabajo e incentivos para los profesionales o derechamente la falta de especialistas. El presente momento de la pandemia ha revelado con más fuerza la necesidad de potenciar un trabajo coordinado entre los diferentes establecimientos de la región, situación que como Ejecutivo Regional impulsaremos como una necesidad urgente de abordar con las autoridades nacionales, regionales y comunales. En el área de los servicios municipalizados, proponemos el fortalecimiento de los sistemas de atención primaria de salud, mediante alianzas y convenios con centros de formación tanto regionales y nacionales, con la finalidad de cautelar la disposición y disponibilidad de profesionales para la atención de la población usuaria del sistema público de salud. Estos nuevos convenios nos permitirán destinar también, a los profesionales y especialistas hacia los centros de atención de mediana complejidad que hoy existen en la región y que no están siendo utilizados en su máximo potencial. Finalmente impulsaremos la destinación de recursos económicos del presupuesto regional, especialmente a los servicios de salud municipales, para la reposición, mejoramiento y mantención de la infraestructura y equipamiento de los centros de atención de salud de toda la región,



de manera de dignificar el trabajo de técnicos, auxiliares y profesionales de la salud y humanizar la atención de las personas usuarias del sistema.

PROPUESTAS ESPECIFICAS: SALUD

- Apoyar el perfeccionamiento y especialidades según necesidades de la población.
- Propiciar un sistema de salud atención orientado a las personas.
- Apertura a las medicinas complementarias (tradicionales y/o alternativas).
- Propiciar el protagonismo de la gente en la solución de los problemas de salud
- Generar programas de Educación para la salud y Educación sexual.
- Abordar aspectos descuidados en la salud, como la salud mental, la rehabilitación, los adultos mayores y la salud dental.
- Un programa de salud gratuita para jóvenes, que además de medicina general, priorice las especialidades referidas a las necesidades más recurrentes en esta etapa de la vida. (Ginecología; Urología; Sexología; Salud Mental; Traumatología; Dermatología).
- Crear unidades de atención específicas en los consultorios y hospitales, y construir nuevos centros de atención de salud para adultos mayores.

3.- VIVIENDA:

El déficit habitacional en Chile, según estudio realizado por la Cámara Chilena de la Construcción, sobre datos de la Encuesta Casen 2015 y 2017, afecta aproximadamente a 2,2 millones de personas, lo cual significa un número de viviendas de alrededor de 740.000 unidades para satisfacer una necesidad básica, entre casas y departamentos. De esta cifra, un porcentaje cercano al 58% se debe a situaciones de allegamiento y el 42% restante, a la necesidad de reponer viviendas deterioradas. Una vez más la pandemia que nos azota dejó de manifiesto esta gran carencia y los niveles de hacinamiento y precariedad en que vive un gran sector de nuestra población.

El derecho a una vivienda debe estar consagrado en la Nueva Constitución, entendiendo esta como un espacio amplio, con acceso a servicios comunitarios de manera expedita, con adecuada ventilación y aislamiento que prevengan enfermedades y la violencia que muchas veces engendra el hacinamiento y la pobreza. Esta visión también alcanza para considerar el desarrollo de la política de vivienda asociada íntimamente al urbanismo. No solo se requiere construir casas y departamentos, sino que, además, se requiere una planificación del desarrollo urbano de las comunas, de sus barrios y ciudades como un todo armónico y funcional para el desarrollo integral de la vida familiar y comunitaria. Desde el gobierno regional impulsaremos decididamente, primero porque la vivienda sea un derecho consagrado constitucionalmente y luego para desarrollar políticas regionales que permita disminuir el gran déficit habitacional que presenta la región. Para ello fomentaremos el trabajo de organizaciones comunitarias que trabajan con ese fin, prestando la ayuda humana y técnica que permita resolver en el corto plazo los nudos burocráticos que entorpecen el logro mayor que es para una familia el contar con una vivienda y formar un hogar adecuado para la crianza y formación de sus hijos. Un entorno cómodo, amigable y seguro es un gran paso hacia la igualdad y la equidad que tanto reclama nuestra sociedad y en particular, los más postergados.

PROPUESTAS ESPECIFICAS: VIVIENDA

- Plan maestro que organice la ciudad en torno a la idea de Barrio.
- Programa de creación de plazas y lugares de encuentro.
- Completo estudio de Ingeniería, para resolver de modo integral los problemas de drenaje y aguas lluvias.
- Proponer iniciativas de cuidado y protección efectiva a monumentos nacionales en nuestra región.
- Plan de reforestación de nuestras ciudades.



- Fortalecimiento de los Sistemas Cooperativos para su implementación en planes de vivienda.
- Generar el establecimiento de estándares de habitabilidad y calidad de diseño de la vivienda (temperatura, humedad, superficies, etc.).
- Incentivo al uso de tecnologías alternativas en la construcción y habilitación de viviendas

SEGUNDO EJE PROGRAMÁTICO: DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS TERRITORIOS

Desde la década de sesenta, el tema de la descentralización ha sido una aspiración y demanda creciente en nuestro país y ha caminado por diversos perfeccionamientos por medio de adecuaciones en la legislación y/o en la creación meramente administrativa de instrumentos descentralizados de la inversión del Estado en los territorios.

Como en muchos fenómenos, las variables y causas que subyacen en los procesos de transformación y/o modificaciones que emprende un estado son múltiples. En Chile podemos identificar algunas, por ejemplo, el sistema político marcadamente presidencialista que descansa en el principio que un ejecutivo fuerte afecta de manera inequívoca la dispersión del poder político; la estructura centralizada que controla los partidos políticos y el hasta hace poco tiempo vigente, sistema binominal en las elecciones, son tres elementos relevantes al momento de pensar y llevar adelante un proceso efectivo y eficiente de descentralización político-administrativa de la nación. No existen o no se manifestaban con fuerza las voluntades que encarnaran un proyecto como ese.

Con la elección popular de Gobernadores Regionales se inicia un proceso gradual de descentralización que de todas maneras será, además, tributario de ideas, proyectos, leyes y atribuciones surgidas del proceso constitucional que se inicia este 2021.

A pesar de las limitadas atribuciones con que parten los gobiernos regionales, podremos impulsar iniciativas y buscar soluciones pertinentes, desde una perspectiva relacionada directamente a cada territorio y su identidad. A este proceso de transformaciones estamos todos convocados: personas, asociaciones y agrupaciones de diversa índole, centros de estudios y el mundo productivo deben participar para impulsar una agenda que desemboque en el diseño de políticas públicas que guiarán el quehacer del Estado en el proceso de una descentralización real.

Se deberá crear sin duda la institucionalidad local que se haga cargo del inmenso desafío que supone aunar voluntades, consensuar ideas y proyectar propuestas de desarrollo regional en beneficio de todos y todas quienes compartimos el amor por esta maravillosa zona de nuestro país y que buscamos que sus recurso, espacios, oportunidades y beneficios sean para el conjunto de sus habitantes y no solo para un pequeño grupo de la sociedad nacional y regional, que hasta hoy han mantenido un modelo que genera desigualdad y pobreza a una mayoría.

Una de nuestras mayores riquezas que como región tenemos es a no dudarlo, las características heterogéneas de sus habitantes, seres humanos de diversos orígenes, condiciones, cultura e historia que enriquecen cualquier diálogo que se establece con horizontalidad, principios de igualdad y reciprocidad en la construcción de un nuevo proyecto de región.

Junto con lo anterior, las características de su gente, el Biobío presenta un territorio con marcadas diferencias en morfología, paisajes, relieve y recursos naturales que permiten mirar con optimismo la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y economía regional basado, ya no exclusivamente en los monocultivos de todo tipo y el extractivismo salvaje de recursos naturales, si no uno con una matriz diversificada, a escala humana, con respeto por el medio ambiente, su gente y sus reales necesidades.

Lo que antes describimos como características y particularidades del territorio del Biobío y su gente se transforman así en necesidades y oportunidades de trabajo colaborativo y asociado en alianzas público-



ciudadanas transformadas en una estrategia para enfrentar inequidades y contradicciones, como por ejemplo:

2.1.- Desigualdades entre los Territorios:

Las oportunidades de desarrollo económico, socio-cultural y ambiental no están distribuidas de manera equitativa en el territorio, reproduciendo un modelo en que predomina la segregación propia del centralismo y el neoliberalismo en cual no existe un Plan de Ordenamiento Territorial que proponemos impulsar desde el ejecutivo regional, como una estrategia surgida desde los territorios, los aportes y fortalezas de cada una de las comunas y su gente y el potencial de desarrollo que cada micro y macro zona ofrece al conjunto de sus habitantes.

2.2.- Diversidad y Riqueza Cultural:

Reconocemos a nuestra región como una clara expresión de diversidad étnica y profundamente orgullosa de su identidad cultural arraigada históricamente entre los pueblos que en esta conviven. Identificamos también al proceso constitucional que se nos presenta hoy, como la oportunidad de reconocer entre las demandas más sentidas de toda una región, el necesario reconocimiento de esta multiculturalidad hasta ahora negada y despojada de todo derecho a definirse como una de las Primeras Naciones presentes en este territorio.

Esta diversidad en nuestra modesta opinión, lejos de ser un obstáculo para avanzar en la búsqueda conjunta de un desarrollo centrado en el ser humano y sus necesidades, engarza perfectamente con nuestro ideario Humanista, ya que permite vivenciar miradas diversas bajo un prisma universal que compartimos «nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro». Todo cuanto podamos proponer en este eje programático, no está completo si no consideramos ciertos elementos y/o condiciones esenciales que deben estar disponibles de manera eficiente, justa y equitativa en los diversos territorios para su gente, sus emprendimientos y el desarrollo sustentable de la economía regional. Estas condiciones se refieren a lo que a continuación proponemos:

- 2.3.1.- Conectividad: Impulsaremos un Programa de Mejoramiento de Caminos, que considere incrementar la red vial asfaltada existente, mantención y mejoras de caminos de ripio y fortalecer a los departamentos municipales encargados del tema para el mejoramiento de caminos vecinales no enrolados por Vialidad. Un segundo elemento en el área de la conectividad es el mundo digital y globalizado en que hoy estamos inmersos, el no disponer de servicios eficientes de comunicación digital es una desventaja al momento de planificar cualquier estrategia de desarrollo y emprendimiento por pequeño que este sea. Sectores como el turismo, emprendimientos agrícolas y artesanales y la educación son los más afectados con la carencia de estos servicios. Ante la constatación de una realidad por años invisibilizada y que solo se recuerda en época de campañas, proponemos iniciar un trabajo que considere la Cobertura Telefónica y de Internet para todas las comunas, mediante la disposición de financiamiento de iniciativas en el ámbito de las Telecomunicaciones.
- 2.3.1.- Capacitación, Apoyo Económico y Producción: La creación de una cadena productiva que pretenda ser exitosa requiere de herramientas que lo permitan. No solo la voluntad y el esfuerzo individual o colectivo posibilitan desarrollar empresa, en el amplio sentido de la palabra. Un estado presente debe apoyar toda iniciativa en este sentido y en nuestro caso, no se trata de crear más burocracia o más institucionalidad. Se trata pues, de hacer que esa maquinaria funcione de manera eficiente y coordinada, con sentido de oportunidad y a escala humana. Cada una de las herramientas que creemos necesarias para impulsar un modelo productivo en nuestra región ya existen. Por una parte, están los organismos técnicos que apuntan a la Capacitación en los rubros que identificamos como potenciales motores de una economía regional robusta y que mire al futuro confiada en que otro mundo es posible. CORFO, SERCOTEC, Universidades y cada una de las iniciativas comunales de fomento productivo son el eje sobre el que debe girar una nueva política en materia de desarrollo sustentable que promoveremos desde el ejecutivo regional.



En este mismo tenor, identificamos que la segunda herramienta que se requiere para impulsar el desarrollo productivo de los territorios está en gran medida sub aprovechada o demasiado burocratizada, administrada principalmente con una lógica de mercado neoliberal. El Apoyo Económico o la disponibilidad de los recursos financieros requeridos para impulsar este modelo de desarrollo, se debe reorientar y en muchos casos redefinir la función o rol social que en un Estado que busca establecer nuevas reglas en el contrato social, a través de la redacción y aprobación de una Nueva Constitución. En este sentido la Banca, en particular Banco Estado debe ser una de las instituciones que debe definir nuevos enfoques en el rol social que cumple en nuestro sistema financiero. En el sector público, organismos como INDAP, FOSIS y la CORFO también deben desarrollar e implementar nuevas políticas que tributen al objetivo que nos ocupa: hacer de nuestra región y su gente un ejemplo de desarrollo productivo, reiteramos, a escala humana. El encadenamiento productivo al que nos referimos requiere una tercera herramienta esencial para que se concrete, la Producción. Aquí es donde debemos aplicar al máximo nuestra creatividad y donde se debe crear alguna institucionalidad que coordine los esfuerzos e iniciativas existentes en este sentido. Disponer de una entidad Pública Regional que se encarque del fomento productivo en los diferentes niveles productivos será un desafío para los gobiernos regionales y puede ser abordado de manera eficiente impulsando la formación de capital social y humano, con la generación de redes de comercialización y vínculos entre los actores de los sistemas productivos

PROPUESTAS ESPECIFICAS: ECONOMÍA Y FOMENTO REGIONAL

- Crear una institución publica de Fomento al Desarrollo y Producción Regional.
- Crear instituciones públicas de capacitación orientadas a la micro, pequeña y mediana empresa, especialmente a la formación de carreras técnicas.
- Fomentar y desarrollar planes de incorporación de jubilados, a través de programas de capacitación y tutorías de gestión y educación técnica a micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer e involucrar crecientemente a los gobiernos locales y regionales en programas de creación de empleo, equidad remuneracional, condiciones de trabajo, desarrollo productivo, exportación de bienes con valor agregado, etc.
- Establecer todos los acuerdos, negociaciones y tratados que permitan aumentar nuestra capacidad competitiva, nuestra condición de vida y calidad humana.
- Fomentar la creación de empresas de propiedad de los trabajadores (por ejemplo: pescadores artesanales), aprovechando el alto grado de organización gremial y sindical que presentan.
- Promover y facilitar las condiciones para la creación de negocios y micro-empresas por parte de los adultos mayores.

PROPUESTAS ESPECIFICAS: RURALIDAD Y AGRICULTURA

- Compensar y ayudar a los pequeños y medianos propietarios agrícolas que no compiten en igualdad de condiciones con las grandes empresas. Esta ayuda deberá estar relacionada con: capital de trabajo, información y ayuda tecnológica adecuada.
- Estudio de la realidad agrícola indígena, y posterior ayuda de acuerdo con la dirección que ellos planteen.
- Efectuar obras viales (caminos, puentes, tendidos eléctricos, hospitales, escuelas, etc.) de acuerdo con criterios de urgencia regional y cantidad de población.
- En lo Forestal, desarrollo de una política que favorezca la diversidad forestal, con especial énfasis en el cuidado y desarrollo del bosque nativo
- Desarrollo Regional de Cooperativas y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada y Solidaria de Producción, Distribución, Comercialización y Consumo, basándose en criterios de integración y de ayuda inter-regionales, evitando, de ese modo, el negocio especulativo de los intermediarios.



 Subsidios a la Educación; dados en forma directa a los padres de familias rurales para aumentar el índice de escolaridad.

TERCER EJE PROGRAMÁTICO: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

La riqueza del patrimonio natural y la gran biodiversidad que caracterizan nuestra hermosa geografía, se ve enfrentada a un modelo de desarrollo que crecientemente a través de los años la ha ido depredando y contaminando, al que podemos sumar la depredación de los bosques nativos, la contaminación de las aguas, el manejo de los residuos domiciliarios, el monocultivo forestal, la depredación de los áridos en diversas cuencas fluviales, la intervención y alteración de ecosistemas por instalación de centrales hidroeléctricas de pasada, el nefasto desarrollo termoeléctrico y un largo listado que se puede verificar en cada una de comunas que formas esta región.

Es urgente el abordaje de cada una de estas problemáticas que afectan la cotidianidad de las personas y complica cada vez más la existencia de condiciones adecuadas para la vida en el planeta; ante un problema global, comencemos haciendo nuestra parte desde el ámbito local. El cambio climático es un fenómeno que ya no podemos desconocer y está en nuestras manos realizar acciones que sean el comienzo de la reversibilidad de este.

3.1.- El Agua:

Como acciones inmediatas se debe enfrentar la crisis hídrica que enfrenta nuestro país y en particular nuestra región. Son miles y miles las familias las que no cuentan con suministro de agua potable permanente. Debemos crear Planes y desarrollar iniciativas que enfrenten de manera rigurosa el tema de fondo para lo cual impulsaremos la creación de una Mesa Técnica del Agua, que convoque a las instituciones y organismos involucrados en su uso y manejo para en conjunto diseñar propuestas de políticas que aborden esta temática en sus múltiples facetas: consumo humano, uso agro producción y generación de energía. Cada una de estas áreas supone el estudio, diseño y ejecución de obras específicas para cada uno de los fines descritos, a saber: canalizaciones, embalses, proyectos de agua potable, construcciones de pozos y abastos entre otras.

3.2.- Basura y Reciclaje:

El manejo de la basura debe dejar de ser un tema que se mira solo como una oportunidad de negocios para algunos y transformarse en un pilar de la transformación cultural que supone enfrentar los cambios ambientales en el planeta. Se dispondrá en nuestro gobierno regional los recursos necesarios para, con las herramientas que nos entregan la ciencia y la tecnología, transformar nuestra región en un líder en materia de manejo de residuos y del reciclaje.

3.3.- Energía:

Hoy es posible contar con energía limpia para impulsar el desarrollo y nuestra región es privilegiada en el tema de las energías renovables: eólica, geotérmica, hídrica y solar. Proponemos avanzar en un Plan Maestro para Generación de Energías Verdes, que sitúen a la región en una posición de liderazgo en su producción, distribución u uso de energía limpia para impulsar un desarrollo sustentable y con beneficios para todos los habitantes de la región.

3.4.- Contaminación del Aire:

La contaminación atmosférica afecta e incide directamente en la salud de los seres humanos y de acuerdo con cifras del Ministerio de Salud, cada año alrededor de cuatro mil personas fallecen de manera prematura como un efecto directo de la mala calidad del aire en muchas ciudades de Chile. Nuestra región y otras del sur del país son las afectadas. El uso de la leña como principal combustible para la calefacción de las viviendas y la preparación de los alimentos llevan los índices de contaminación a ser enemigos de la vida



en ciertas épocas del año y no se cuenta ni siquiera con las estaciones de monitoreo para su medición en todas las comunas de la región.

En esta delicada área proponemos concretamente lo siguiente:

- Fomentar una política del uso de energías limpias y renovables para la calefacción de los hogares y servicios públicos de la región.
- Fortalecer el plan de recambio de calefactores en las ciudades más contaminadas de la región.
- Impulsar la instalación de estaciones de monitoreo de la calidad del aire en las comunas con índices evidentes de contaminación atmosférica, independientes de empresas contaminantes y con información directa a cada habitante de la región, habilitando sistemas de alarma para la población cuando se este en situación de preemergencia o emergencia.
- Impulsar procesos para que la certificación de la leña permita que esta sea de buena calidad y contribuya lo menos posible a la contaminación del aire, mientras se mantiene el uso de ella como el combustible mayoritariamente usado por las familias, a través de la creación de Cooperativas locales de producción y distribución de leña seca.
- Mantener programas de aislación térmica de las viviendas como una forma de hacer más eficiente el uso de cualquier sistema de calefacción domiciliaria.

MEDIO AMBIENTE.

- Habilitar de un mayor poder de fiscalización y de denuncia, a los municipios y a los vecinos.
- Ajustar las normas de calidad ambiental, de aguas y napas subterráneas, y la norma de calidad del suelo, a lo estipulado por la OMS, a nivel regional.
- Generar normativas regionales con respecto a los tóxicos y substancias químicas que están
 afectando la salud de las personas, (tanto aquellos que están presentes en el aire como gas, o en
 el agua, o que se usen como plaguicidas y en los alimentos). Prohibir los tóxicos cuestionados por
 la comunidad internacional, por ser altamente peligrosos.
- Trasladar las industrias contaminantes fuera de las ciudades. Generar Incentivos tributarios para aquellas que lo hacen en los próximos 6 meses.
- Prohibir la creación de nuevas industrias que generen substancias tóxicas.
- Promover centros industriales fuera de las ciudades, con infraestructura adecuada
- Promover la construcción de plantas de tratamientos de aguas servidas (no emisarios), hasta cubrir el 100% en un plazo de 5 años.
- Implementación de un Plan Maestro de Desechos Sólidos, tanto en el ámbito regional como local, que considere: Un sistema de producción que produzca una mínima cantidad de deshechos; La separación y la recuperación de material y energía de la basura; El reciclaje, la reutilización y la reducción de la basura, así como la educación en el manejo de desechos.
- Apoyar centros de administración y de reciclaje para el plástico, las latas, el papel y el compost y coordinar estos programas de reciclaje con la población, a través de talleres de educación ambiental.
- El Estado, en conjunto con la comunidad organizada, debe hacerse cargo del crecimiento planificado de las ciudades, y no dejarlo en manos del mercado, éste deberá ajustarse a las normas decididas.
- Una red de transporte público que funcione con energía limpia.
- Creación de ciclovías e incentivos para uso de bicicletas como medio de transporte.
- Plan de pavimentación regional.
- Más zonas peatonales en los centros urbanos
- Generación de un plan de áreas verdes y de parques comunales en toda la región



- Generar políticas de educación ambiental: Campañas de información y educación ambiental, a través del curriculum educacional.
- Incentivo de la Actividad Pesquera Artesanal, impulsando el consumo interno de los recursos marinos, aumentando la infraestructura de distribución y comercialización.
- Generar normativas regionales para la regulación y reordenamiento de las concesiones marinas, evitando con ello la acumulación de concesiones y la especulación, castigando la matanza indiscriminada de fauna marina y fomentando la transferencia tecnológica en la diversidad de cultivos hidrobiológicos.
- Revertir la acumulación de grandes áreas para las plantaciones forestales exóticas (pino, eucaliptos)
 que llevan adelante las grandes empresas forestales. Incentivar la reforestación con especies
 nativas.
- Creación de empresas, en especial de trabajadores, y campesinos que le den valor agregado al manejo forestal (plantas medicinales, alimenticias, producción de enchapados, muebles, papel, celulosa, etc.).
- Revertir el grave proceso de erosión con subvenciones estatales y el incentivo de reforestación con especies nativas.
- Protección urgente de los humedales como fuentes de gran diversidad biológica y descontaminación natural de las aguas.
- Generar la normativa regional para prohibir la construcción de centrales hidroeléctricas o termoeléctricas en zonas pobladas.

Yo soy de aquí, este espacio me pertenece para convivir con otros y transformarlo, en un lugar en que las generaciones futuras encuentren la magia, la esperanza, la libertad y la alegría de vivir, por el solo hecho de haber nacido aquí".

PEDRO ALEJANDRO NEIRA MILCHIO

Coronel, Enero 2021